

Impugnación de paternidad – 2021-137

Al Despacho de la señora Juez, hoy 24 de septiembre de 2021, con el informe que desde el pasado 4 de agosto del año en curso se envió oficio al Laboratorio de Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad Industrial de Santander, con el fin de que fijen fecha y hora para el examen de ADN dentro del presente proceso y no han dado respuesta alguna.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

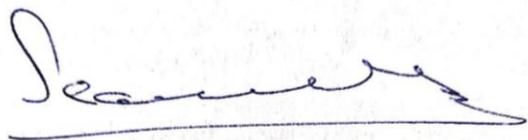
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena REQUERIR al Laboratorio de Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad Industrial de Santander “UIS” para que den respuesta al oficio 1222 del 04 de agosto de 2021 mediante el cual se les solicita fijar fecha y hora para la realización del examen de ADN a los señores TATIANA ISABEL BARAJAS DIAZ, CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ BETANCUR y a la menor ISABEL SHARITH SÁNCHEZ BARAJAS. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ